



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
164
Fecha
08-10-2020

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA EUSEBIO LILLO		VIA5005
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3191

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 2 m<sup>2</sup>, PARA EFECTUAR LA NORMALIZACIÓN DE TIRANTES EN ZONA PEATONAL; SECTOR COMPRENDIDO EN EUSEBIO LILLO S/N, ESQUINA PARQUE SANTA BLANCA SUR ORIENTE.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 2 M2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 4 DIAS A CONTAR DEL 13-10-2020 AL 16-10-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386
Dirección	Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL	INGENIERO CIVIL	

### Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°111 DE FECHA 01-10-2020
ORD. N°0522 DITT. N°0210 DE TRÁNSITO DE FECHA 28-09-2020	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0131 DE FECHA 28-09-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 1.208
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	07-10-2020
25668158		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES